



Diligencia para hacer constar que este documento fue aprobado inicialmente por Resolución del Concejal Delegado del Área de Servicios Socioculturales y Deportivos nº 2142 de 20/11/2025. La Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Tafalla (firmado digitalmente).



CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS APRENDIZAJE DE EUSKERA
(Curso realizado entre octubre de 2024 y septiembre de 2025)

El ayuntamiento de Tafalla, a través del Servicio de Euskera concederá ayudas económicas para el aprendizaje de euskera conforme a las siguientes:

1. OBJETO

La finalidad de esta convocatoria es financiar, en parte, los gastos que ha originado el aprendizaje de euskera entre la población adulta de Tafalla, durante el curso 2024-2025.

2. CONDICIONES

2.1. De la persona solicitante.

Podrán solicitar ayuda por aprendizaje de euskera las personas que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser mayores de 16 años.
- Estar empadronadas en Tafalla. En la fecha de finalización del curso se deberá seguir empadronada para recibir el total de la ayuda. En caso contrario se hará el cálculo proporcional según la fecha de baja
- No podrán tomar parte en esta convocatoria las personas de Tafalla que, siendo trabajadoras de alguna administración pública, estén incluidas en planes de euskaldunización específicos.
- Gobierno de Navarra publica anualmente la convocatoria de subvenciones para el estudio de euskera. El alumno o alumna de Tafalla que estudia euskera deberá solicitar en primer lugar a Gobierno de Navarra la correspondiente ayuda. En segundo lugar, al Ayuntamiento de Tafalla. Las personas solicitantes deberán comunicar al Ayuntamiento de Tafalla la totalidad de las ayudas percibidas. Anexo 2º.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Tafalla, lo que el Ayuntamiento comprobará de oficio. De no estar al corriente, la persona beneficiaria recibirá la diferencia ente la cuantía de la ayuda y la deuda, en el caso de ser esta diferencia positiva para la persona solicitante.

TAFALLAKO UDALA

DATUEN BABESA. Datu Pertsonalak Babesteko eta Eskubide Digitalak Bermatzeko abenduaren 5eko 3/2018 Lege Organikoan ezarritakoarekin bat, Tafallako Udalak behar diren neurriak hartuko ditu bere datuen isileko tratamendua bermatzeko. Herritarrek emandako datu pertsonal horien bilketa, tratamendu eta lagapenaren helburua aurkeztutako eskaeraren kudeaketa administratiboa baizik ez da. Herritarrek noiznahi erabili ahal izanen dute sartu eta zuzentzeko eskubidea, Nafarroako Plazako 5ean dagoen Jendea Hartzeko Bulegora joz (Posta kodea: 31300 - Tafalla; telefonoa: 948 70 18 11).

AYUNTAMIENTO DE TAFALLA

PROTECCION DE DATOS. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Tafalla adopta las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de sus datos. La finalidad de la recogida, tratamiento y cesión de estos datos personales facilitados por la ciudadanía es exclusivamente la gestión administrativa de la solicitud presentada. La persona podrá en todo momento ejercitar su derecho de acceso y rectificación dirigiéndose a las Oficinas de Atención al Público ubicadas en Plaza de Navarra, 5 - Código Postal 31300 - Tafalla, teléfono 948 7018 11



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AF4C L9NF DUNE 4NUV

Diligencia Ayuda Aprendizaje de euskera 2024-2025 - SEFYCU 245352

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 1 de 6



Diligencia para hacer constar que este documento fue aprobado inicialmente por Resolución del Concejal Delegado del Área de Servicios Socioculturales y Deportivos nº 2142 de 20/11/2025. La Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Tafalla (firmado digitalmente).

2.2. De los cursos.

a) Se subvencionarán cursos homologados extensivos (más de 120 horas), intensivos (más de 70 horas), internados (mínimo 7 días) y de autoaprendizaje. Quedan excluidos de la convocatoria los gastos de tasas de examen, libros o cualquier otro tipo de material didáctico y los gastos de desplazamiento al centro.

b) Las personas solicitantes solo podrán recibir ayuda por un curso de igual nivel, salvo en casos excepcionales que serán debidamente valorados por el órgano competente y siempre que se acredite la asistencia mínima requerida (80% del total de las horas de clase).

2.3 Compatibilidad

Las subvenciones previstas en la presente convocatoria son compatibles con aquellas otras que, teniendo el mismo fin, pudieran ser otorgadas por cualquier otra Institución pública o privada, siempre que de ello no se derive sobre financiación. Caso de producirse esta, tal circunstancia habrá de ser comunicada de forma escrita al Servicio Municipal de Euskara, a fin de reducir el importe de la subvención económica hasta el límite máximo que corresponda. Anexo 2º.

3. PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General o en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tafalla dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra. El plazo será improrrogable y no se admitirán solicitudes fuera de plazo.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Junto con la instancia general, Anexo 1º (se puede solicitar en el Ayuntamiento de Tafalla o descargar a través de la página web), se aportará:

4.1 Certificado de la entidad organizadora del curso en el que se detallarán las condiciones del mismo: fechas de duración, nivel, número de horas, asistencia y coste del curso. Para poder cobrar la ayuda, la asistencia deberá ser superior al 80%.

4.2 Justificante del pago de la matrícula (expedido por la entidad bancaria o la entidad organizadora del curso).

4.3 Fotocopia de la primera hoja de la libreta bancaria en la que se desea se ingrese la subvención.

4.4 Certificado de la Seguridad Social.

4.5 Certificado de Hacienda Foral de Navarra en el que se verificará estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

TAFALLAKO UDALA

DATUEN BABESA. Datu Pertsonalak Babesteko eta Eskubide Digitalak Bermatzeko abenduaren 5eko 3/2018 Lege Organikoan ezarritakoarekin bat, Tafallako Udalak behar diren neurriak hartuko ditu bere datuen isilpeko tratamendua bermatzeko. Herritarrek emandako datu pertsonal horien bilketa, tratamendu eta lagapenaren helburua aurkeztutako eskaeraren kudeaketa administratiboa baizik ez da. Herritarrek noiznahi erabili ahal izanen dute sartu eta zuzentzeko eskubidea, Nafarroako Plazako 5ean dagoen Jendea Hartzeko Bulegora joz (Posta kodea: 31300 - Tafalla; telefonoa: 948 70 18 11).

AYUNTAMIENTO DE TAFALLA

PROTECCION DE DATOS. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Tafalla adopta las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de sus datos. La finalidad de la recogida, tratamiento y cesión de estos datos personales facilitados por la ciudadanía es exclusivamente la gestión administrativa de la solicitud presentada. La persona podrá en todo momento ejercitar su derecho de acceso y rectificación dirigiéndose a las Oficinas de Atención al Público ubicadas en Plaza de Navarra, 5 - Código Postal 31300 - Tafalla, teléfono 948 7018 11



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AF4C L9NF DUNE 4NUV

Diligencia Ayuda Aprendizaje de euskera 2024-2025 - SEFYCU 245352

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 2 de 6



Diligencia para hacer constar que este documento fue aprobado inicialmente por Resolución del Concejal Delegado del Área de Servicios Socioculturales y Deportivos nº 2142 de 20/11/2025. La Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Tafalla (firmado digitalmente).

4.6 Comunicación de la totalidad de las ayudas percibidas por Gobierno de Navarra. Anexo 2º.

Subsanación de errores. Si en la solicitud presentada faltara algún documento o dato, el Ayuntamiento requerirá completar la solicitud en el plazo de diez días naturales desde la recepción de la notificación. Si pasado ese plazo no se ha aportado la documentación o datos requeridos, se entenderá que la persona solicitante renuncia a la solicitud.

5. CUANTÍA DE LAS AYUDAS

5.1 Para llevar a cabo el objeto de esta convocatoria se contará con la partida aprobada en los presupuestos del año 2025, y para ello se utilizarán 5.000 euros, provenientes de la partida presupuestaria 0 3350 4800001 “Subvenciones para el Aprendizaje de Euskera”.

5.2 La ayuda será de un 50% del gasto de la matrícula, con un importe máximo de 250€

5.3 En cualquier caso y en función de la disponibilidad presupuestaria si el número de solicitudes supera la consignación económica reservada para la convocatoria, se prorrateará entre las personas beneficiarias que cumplan los requisitos establecidos.

3

6. RESOLUCIÓN Y PLAZO DE NOTIFICACIÓN.

6.1 El órgano competente para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de concesión de la subvención será Alcaldía, atendiendo a los Decretos de delegación de competencias que se hayan realizado en su momento.

6.2 Las resoluciones sobre la concesión de ayudas se publicarán en la página web municipal (www.tafalla.es) y en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de donde podrán consultar las personas interesadas la cuantía otorgada. Solamente en el caso de solicitudes denegadas se comunicará por correo certificado.

6.3 Las personas solicitantes recibirán el 50% de la ayuda tras la realización de informe favorable por parte del Servicio de Euskera del Ayuntamiento y la resolución correspondiente de Alcaldía, atendiendo a los Decretos de delegación de competencias que se hayan realizado en su momento.

TAFALLAKO UDALA

DATUEN BABESA. Datu Pertsonalak Babesteko eta Eskubide Digitalak Bermatzeko abenduaren 5eko 3/2018 Lege Organikoan ezarritakoarekin bat, Tafallako Udalak behar diren enurriak hartuko ditu bere datuen isilpeko tratamendua bermatzeko. Herriarrak emandako datu pertsonal horien bilketa, tratamendu eta lagapenaren helburua aurkeztutako eskaeraren kudeaketa administratiboa baizik ez da. Herriarrek noiznahi erabili ahal izanen dute sartu eta zuzentzeko eskubidea, Nafarroako Plazako 5ean dagoen Jendea Hartzeko Bulegora joz (Posta kodea: 31300 - Tafalla; telefonoa: 948 70 18 11).

AYUNTAMIENTO DE TAFALLA

PROTECCION DE DATOS. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Tafalla adopta las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de sus datos. La finalidad de la recogida, tratamiento y cesión de estos datos personales facilitados por la ciudadanía es exclusivamente la gestión administrativa de la solicitud presentada. La persona podrá en todo momento ejercitar su derecho de acceso y rectificación dirigiéndose a las Oficinas de Atención al Público ubicadas en Plaza de Navarra, 5 - Código Postal 31300 - Tafalla, teléfono 948 7018 11



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AF4C L9NF DUNE 4NUV

Diligencia Ayuda Aprendizaje de euskera 2024-2025 - SEFYCU 245352

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 3 de 6



Diligencia para hacer constar que este documento fue aprobado inicialmente por Resolución del Concejal Delegado del Área de Servicios Socioculturales y Deportivos nº 2142 de 20/11/2025. La Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Tafalla (firmado digitalmente).

6.4 El pago se hará de una única vez mediante transferencia bancaria al número de cuenta corriente facilitado y se realizará en el plazo de un mes desde la fecha de resolución de la concesión de la subvención.

7. PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO

El procedimiento de reintegro para la devolución de la subvención concedida se ajustará a lo regulado en la Ordenanza reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Tafalla.

8. RECURSOS

Contra dicha resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá imponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de la resolución.
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.
- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

4

Tafalla, noviembre de 2025.

TAFALLAKO UDALA

DATUEN BABESA. Datu Pertsonalak Babesteko eta Eskubide Digitalak Bermatzeko abenduaren 5eko 3/2018 Lege Organikoan ezarritakoarekin bat, Tafallako Udalak behar diren neurriak hartuko ditu bere datuen isilpeko tratamendua bermatzeko. Herriarrak emandako datu pertsonal horien bilketa, tratamendu eta lagapenaren helburua aurkeztutako eskaeraren kudeaketa administratiboa baizik ez da. Herriarrek noiznahi erabili ahal izanen dute sartu eta zuzentzeko eskubidea, Nafarroako Plazako 5ean dagoen Jendea Hartzeko Bulegora joz (Posta kodea: 31300 - Tafalla; telefonoa: 948 70 18 11).

AYUNTAMIENTO DE TAFALLA

PROTECCION DE DATOS. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Tafalla adopta las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de sus datos. La finalidad de la recogida, tratamiento y cesión de estos datos personales facilitados por la ciudadanía es exclusivamente la gestión administrativa de la solicitud presentada. La persona podrá en todo momento ejercitar su derecho de acceso y rectificación dirigiéndose a las Oficinas de Atención al Público ubicadas en Plaza de Navarra, 5 - Código Postal 31300 - Tafalla, teléfono 948 7018 11



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AF4C L9NF DUNE 4NUV

Diligencia Ayuda Aprendizaje de euskera 2024-2025 - SEFYCU 245352

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 4 de 6



Diligencia para hacer constar que este documento fue aprobado inicialmente por Resolución del Concejal Delegado del Área de Servicios Socioculturales y Deportivos nº 2142 de 20/11/2025. La Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Tafalla (firmado digitalmente).

ANEXO 1. ERANSKINA

Don/Doña / Jaun/Andrea	DNI / N.A.
Domicilio / Helbidea	Código Postal / Posta Kodea
Localidad / Herria	Nº teléfono/ Telefono zk.

En nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda)

Bere izenean edo ondoko honen izenean (ezabatu, behar ez dena)

Don/Doña / Jaun/Andrea	DNI / N.A.
Domicilio / Helbidea	Código Postal / Posta Kodea
Localidad / Herria	Nº teléfono/ Telefono zk.

DATOS BANCARIOS - BANKU-DATUAK

ES_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	Titular / Titularra
-----------------------------------	---------------------

DATOS DEL CURSO DE EUSKERA - EUSKARA IKASTAROAREN EZAUGARRIAK

Centro de euskaldunización / Euskaltegia	
Nivel / Maila	
Horario / Ordutegia	
Precio de la matrícula / Matrikularen prezioa	

Documentos adjuntados (4. punto de la convocatoria). Marcar X en el cuadro correspondiente

Honekin batera aurkeztutako agiriak (deialdiaren 4. puntua). Idatzi X dagokion laukian

Instancia de solicitud de subvención Diru laguntza eskabidea	
Certificado de la entidad organizadora Ikastaroa antolatzen duen entitatearen ziurtagiria	
Justificante del pago de la matrícula (100%) Matrikula ordaindu izanaren frogagiria (%100)	
Fotocopia de la primera hoja de la libreta (IBAN) Libretaren lehenbiziko orrialdearen fotokopia (IBAN)	
Certificado de la Seguridad Social y Hacienda Foral de Navarra Gizarte Segurantzaren eta Nafarroako Foru Ogasunaren ziurtagiria	

Tafalla, (fecha/data)

Eskatzailearen sinadura - Firma de la persona solicitante

TAFALLAKO UDALA

DATUEN BABESA. Datu Pertsonalak Babesteko eta Eskubide Digitalak Bermatzeko abenduaren 5eko 3/2018 Lege Organikoan ezarritakoarekin bat, Tafallako Udalak behar diren neurriak hartuko ditu bere datuen isileko tratamendua bermatzeko. Herriarrak emandako datu pertsonal horien bilketa, tratamendu eta lagapenaren helburua aurkeztutako eskaeraren kudeaketa administratiboa baizik ez da. Herriarrek noiznahi erabili ahal izanen dute sartu eta zuzentzeko eskubidea, Nafarroako Plazako 5ean dagoen Jendea Hartzeko Bulegora joz (Posta kodea: 31300 - Tafalla; telefonoa: 948 70 18 11).

AYUNTAMIENTO DE TAFALLA

PROTECCION DE DATOS. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Tafalla adopta las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de sus datos. La finalidad de la recogida, tratamiento y cesión de estos datos personales facilitados por la ciudadanía es exclusivamente la gestión administrativa de la solicitud presentada. La persona podrá en todo momento ejercitar su derecho de acceso y rectificación dirigiéndose a las Oficinas de Atención al Público ubicadas en Plaza de Navarra, 5 - Código Postal 31300 - Tafalla, teléfono 948 7018 11



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AF4C L9NF DUNE 4NUV

Diligencia Ayuda Aprendizaje de euskera 2024-2025 - SEFYCU 245352

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>



Diligencia para hacer constar que este documento fue aprobado inicialmente por Resolución del Concejal Delegado del Área de Servicios Socioculturales y Deportivos nº 2142 de 20/11/2025. La Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Tafalla (firmado digitalmente).

ANEXO 2. ERANSKINA

**HELBURU BERERAKO BESTE LAGUNTZA
BATZUEI BURUZKO ZINPEKO AITORPENA**

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE OTRAS
AYUDAS PARA EL MISMO OBJETO**

Nik,.....
.....NANarekin,

Don/Doña.....
Con DNI

ADIERAZTEN DUT

Beste administrazio publiko batzuetatik, erakunde publiko zein pribatuetatik edo partikularrengandik, naziokoak zein nazioartekoak, inolako dirulaguntzarik eskatu edo jaso ez izana, deialdi honen helburu bererako..

MANIFIESTA

☐ No haber solicitado ni obtenido ningún tipo de subvención de otras Administraciones Públicas, Entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales, para la misma finalidad que la de esta convocatoria.

Deialdi honen helburu bererako beste administrazio publiko batzuei, erakunde publiko zein pribatuei edo partikularrei, estatukoei zein nazioartekoei, dirulaguntza hauek eskatu izana:

☐ Haber solicitado las siguientes subvenciones de otras Administraciones Públicas, Entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales, para la misma finalidad que la de esta convocatoria:

• Eskatu diren dirulaguntzak:
(Zehaztu data, entitatea, zenbatekoa)

-
-

• Eskuratu diren dirulaguntzak:
(Zehaztu data, entitatea, zenbatekoa)

-
-

Eta Tafallako Udalean horrela jasota gera dadin, 2024-2025eko deialdian euskara ikasteko dirulaguntzak eskatzeko, honako hau sinatzen dut:

• Subvenciones solicitadas:
(Indíquese fecha, entidad, importe)

-
-

• Subvenciones obtenidas:
(Indíquese fecha, entidad, importe)

-
-

Y para que así conste ante el Ayuntamiento de Tafalla, a los efectos de la solicitud de subvenciones para aprendizaje de euskera en la convocatoria de 2024-2025, firma la presente,

Tafalla, (fecha/data)

Adierazpena egiten duenaren sinadura - Firma de la persona declarante

TAFALLAKO UDALA

DATUEN BABESA. Datu Pertsonalak Babesteko eta Eskubide Digitalak Bermatzeko abenduaren 5eko 3/2018 Lege Organikoan ezarritakoarekin bat, Tafallako Udalak behar diren neurriak hartuko ditu bere datuen isilpeko tratamendua bermatzeko. Herritarrek emandako datu pertsonal horien bilketa, tratamendu eta lagapenaren helburua aurkeztutako eskaeraren kudeaketa administratiboa baizik ez da. Herritarrek noiznahi erabili ahal izanen dute sartu eta zuzentzeko eskubidea, Nafarroako Plazako 5ean dagoen Jendea Hartzeko Bulegora joz (Posta kodea: 31300 - Tafalla; telefonoa: 948 70 18 11).

AYUNTAMIENTO DE TAFALLA

PROTECCION DE DATOS. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Tafalla adopta las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de sus datos. La finalidad de la recogida, tratamiento y cesión de estos datos personales facilitados por la ciudadanía es exclusivamente la gestión administrativa de la solicitud presentada. La persona podrá en todo momento ejercitar su derecho de acceso y rectificación dirigiéndose a las Oficinas de Atención al Público ubicadas en Plaza de Navarra, 5 - Código Postal 31300 - Tafalla, teléfono 948 7018 11



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AF4C L9NF DUNE 4NUV

Diligencia Ayuda Aprendizaje de euskera 2024-2025 - SEFYCU 245352

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>